



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE JONUTA.**

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la Ciudad de Jonuta, Tabasco; siendo las 09:00 horas del día 01 de Septiembre del año 2022; se reunieron en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, ubicado en la Calle Miguel Hidalgo Número 415, Colonia, Centro, C.P. 86780, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta Tabasco, integrado de la siguiente manera: los **CC. Lic. Luis Felipe Torres Ballina**, Director de Administración, **L.C.P. Timoteo Pérez Cruz**, Subdirector de Recursos Materiales y Bienes Patrimoniales, **Ing. José Dolores Zacarías Mix**, Director de Finanzas, **Lic. José Francisco Payró Trejo**, Director de Programación, **C. Manuel Antonio Vidal Lara**, Director de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, **Lic. Félix Morales Jiménez**, Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Alfonso Reséndis Cortés**, Director de Asuntos Jurídicos, y **L.C.P. David Pérez Vidal**, Contralor Municipal, con el objeto de Instalar e integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta Tabasco para el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 párrafo decimo tercero de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 y demás relativos del Reglamento de la misma Ley, se procede a tratar los asuntos conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

ASUNTO DOS.- Lectura del orden del día de los asuntos a tratar.

ASUNTO TRES.- Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta Tabasco.

ASUNTO CUATRO.- Registro de firmas de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta Tabasco.



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta



COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA.

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

ASUNTO CINCO.- Presentación al Comité para su revisión respectiva, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022, Previamente aprobado por el Director de Administración del Municipio de Jonuta, Tabasco.

ASUNTO SEIS.- Presentación, análisis y en su caso autorización del Calendario Anual de Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022.

ASUNTO SIETE.- Análisis y en su caso determinación de los montos máximos de contratación en que se ubica el Municipio de Jonuta, Tabasco, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, de acuerdo al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.

ASUNTO OCHO.-Presentación y en su caso aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco.

ASUNTO NUEVE.- Asuntos Generales.

ASUNTO DIEZ.- Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

Primero.-En desahogo del Asunto Uno del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, por lo que se declaró la existencia de quórum legal, dándose por desahogo este punto del orden del día.

Segundo.-En desahogo del Asunto Dos, el Secretario Técnico, dio lectura el orden del día de los asuntos a tartar, mismo que se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, , el cual fúe aprobado por unanimidad de voto.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE JONUTA.**

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Tercero.-En desahogo del Asunto Tres del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19 del Reglamento de la misma Ley, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, queda integrado de la siguiente manera:

**LIC. LUIS FELIPE TORRES
BALLINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DERECHO A VOZ Y VOTO**

**L.A.P. JOSÉ FRANCISCO PAYRÓ
TREJO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**

**PRIMER VOCAL
DERECHO A VOZ Y VOTO**

**ING. JOSÉ DOLORES ZACARÍAS
MIX
DIRECTOR DE FINANZAS**

**SEGUNDO VOCAL
DERECHO A VOZ Y VOTO**

**C. MANUEL ANTONIO VIDAL
LARA
DIRECTOR DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**

**TERCER VOCAL
DERECHO A VOZ Y VOTO**

**LIC. FELIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO**

**CUARTO VOCAL
DERECHO A VOZ Y VOTO**



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE JONUTA.**

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

L.C.P. TIMOTEO PÉREZ CRUZ
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS MATERIALES Y
BIENES PATRIMONIALES.

SECRETARIO TÉCNICO
DERECHO A VOZ

LCP. DAVID PÉREZ VIDAL
CONTRALOR MUNICIPAL

ASESOR
DERECHO A VOZ

**LIC. ALFONSO RESÉNDIS
CORTÉS**
DIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS

ASESOR
DERECHO A VOZ

Acto seguido, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, aceptaron y protestaron desempeñar con imparcialidad, honestidad y eficiencia las facultades que les confieren los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley, cargo que en este acto asumen para todos los efectos legales a que haya lugar.

El Presidente y los Vocales, tendrán derecho a voz y voto; el Secretario y los Asesores únicamente tendrán derecho a voz.

Los miembros del Comité, el Secretario Técnico y los Asesores podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes.

Cuarto.- En desahogo del **Asunto Cuatro** del Orden del Día, se procedió a realizar el Registro y Control de Firmas de cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, mismo que se adjunta a la presente acta como **Anexo número 1**.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE JONUTA.**

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Quinto.- En desahogo del **Asunto Quinto** del Orden del Día, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, 21, fracción IV del Reglamento de dicha Ley, este Comité recibe para revisión, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, elaborado por el Director de Administración del Municipio de Jonuta, Tabasco, de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, con recursos provenientes de la Federación de Hidrocarburos, Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Programa Normal, del Ejercicio Presupuestal 2022 con oficio número DP/1584/2022 de fecha 17 de Agosto de 2022, DP/1585/2022 de fecha 17 de agosto de 2022 y DP/1550/2022 de fecha 20 de agosto de 2022, emitido por el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, en el cual se establece el desglose de las acciones a realizar. Se adjunta a la presente acta como **Anexo número 2**.

Sexto.- Para desahogar el **Asunto Sexto** del Orden del Día, previo análisis, se aprueba y se Autoriza el Calendario Anual de Sesiones para el ejercicio fiscal 2022, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Jonuta, Tabasco, presentado por el Secretario Técnico, el cual se adjunta a la presente acta como **Anexo número 3**.

Séptimo.- En desahogo del **Asunto Séptimo** del Orden del Día, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21, fracción III de su Reglamento, en base al presupuesto autorizado mediante oficio DP/1584/2022 de fecha 17 de Agosto de 2022, DP/1585/2022 de fecha 17 de agosto de 2022 y DP/1550/2022 de fecha 20 de agosto de 2022, emitido por el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco y del Programa Anual de Adquisiciones presentado en el **ASUNTO QUINTO**, se determinan por parte de este Comité, los montos máximos de contratación en que se ubica el Municipio de Jonuta, Tabasco, de acuerdo al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, los cuales a la presente fecha son:



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE JONUTA.**

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

| Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | | | |
|--|--------------|--|--|
| Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios | | Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente | Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas |
| Mayor de | Hasta | Dependencias y Entidades | Dependencias y Entidades |
| | 15,000 | 228 | 780 |
| 15,000 | 30,000 | 259 | 1,123 |
| 30,000 | 50,000 | 292 | 1,463 |
| 50,000 | 100,000 | 326 | 1,805 |
| 100,000 | 150,000 | 357 | 2,153 |
| 150,000 | 250,000 | 406 | 2,598 |
| 250,000 | 350,000 | 438 | 2,927 |
| 350,000 | 450,000 | 472 | 3,107 |
| 450,000 | 600,000 | 503 | 3,444 |
| 600,000 | 750,000 | 520 | 3,624 |
| 750,000 | 1,000,000 | 570 | 3,965 |
| 1,000,000 | | 600 | 4,143 |

Los montos máximos de contratación para el Municipio de Jonuta, Tabasco, se encuadran en el renglón Primero de acuerdo al estimado de hasta 15 millones de pesos al inicio del ejercicio fiscal 2022, y si existiesen autorizaciones de recursos en el ejercicio fiscal 2022, se modificará el Programa Anual durante el ejercicio antes mencionado, debiendo presentar a este Comité un documento anexo que deberá incluir la siguiente información: partida presupuestal, descripción, presupuesto inicial o último reportado, monto de ampliación, monto de reducción y presupuesto modificado, debiendo anexar copia de los oficios de autorización de los recursos que dieron motivo a la modalidad de compra.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE JONUTA.**

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Octavo.- Para desahogar el **Asunto Octavo**, del Orden del Día previo análisis, este Comité aprueba el Manual de Integración y Funcionamiento del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022, el cual se adjunta a la presente acta como **Anexo número 4**.

Noveno.- Al desahogar el **Asunto Noveno** del Orden del día, no se registraron intervenciones como asuntos generales.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:00 horas del día 01 del mes de septiembre del presente año, se firma de conformidad en siete tantos originales, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO**


**LIC. LUIS FELIPE TORRES
BALLINA**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DERECHO A VOZ Y VOTO**


**L.A.P. JOSÉ FRANCISCO PAYRÓ
TREJO**
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**PRIMER VOCAL
DERECHO A VOZ Y VOTO**


**ING. JOSÉ DOLORES ZACARÍAS
MIX**
DIRECTOR DE FINANZAS

**SEGUNDO VOCAL
DERECHO A VOZ Y VOTO**



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE JONUTA.**

"2022, año de Ricardo Flores Magón"


C. MANUEL ANTONIO VIDAL LARA
DIRECTOR DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

**TERCER VOCAL
DERECHO A VOZ Y VOTO**


LIC. FELIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**CUARTO VOCAL
DERECHO A VOZ Y VOTO**


L.C.P. TIMOTEO PÉREZ CRUZ
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS MATERIALES Y
BIENES PATRIMONIALES.

**SECRETARIO TÉCNICO
DERECHO A VOZ**


LCP. DAVID PÉREZ VIDAL
CONTRALOR MUNICIPAL

**ASESOR
DERECHO A VOZ**


LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS
DIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS

**ASESOR
DERECHO A VOZ**